República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-2443-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Diciembre de 2018

Referencia: 1-47-3110-1326-16-6

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1326-16-6 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma MEDTRONIC LATIN AMERICA INC. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 0618/2017 y ANEXO, por la cual se autorizó la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-1842-115, denominado: CONSOLA DE CRIOABLACION, marca: MEDTRONIC.

Que por error se omitió la revalidación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos en el Anexo de Modificación solicitada.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídase la fecha de Vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM 1842-115 correspondiente al producto medico denominado CONSOLA DE CRIOABLACION, marca:

MEDTRONIC, propiedad de la firma MEDTRONIC LATIN AMERICA INC., obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 6751/11, de fecha 03 de Octubre de 2016 hasta 03 de Octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1842-115 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1326-16-6

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.12.12 12:20:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.12.12 12:21:23 -03'00'